

Informe

# CADENAS DE TELEVISIÓN QUE EMITEN EN ESPAÑA SIN LICENCIA



## INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA

### EUROPEA.

Desde la Asociación Plaza del Castillo de Usuarios de Medios de Comunicación, presentamos el informe que, como su propio título indica, trata de acercarse al controvertido asunto de las cadenas de televisión que han emitido y aún vienen emitiendo sin licencia en España. En el caso que nos ocupa, tratamos de analizar aspectos fundamentales de nuestra realidad audiovisual incomprensiblemente alejados de la preocupación de responsables políticos y mediáticos.

El estudio ha sido realizado por el miembro de la asociación Álvaro Alás Brun, licenciado en Comunicación Audiovisual, y se encuadra en Cuadernos para la Información y Formación de los Usuarios de Medios de Comunicación, en colaboración con la sección de Consumo del Gobierno de Navarra.

Es preciso recalcar que no ha sido nada fácil obtener información al respecto, puesto que no se disponen, que sepamos, datos oficiales, y nuestras únicas fuentes de información con las deficiencias que explicaremos, han sido, entre otros, los tres consejos audiovisuales que existen en España, por orden alfabético: el de Andalucía, el de Cataluña y el de Navarra. Extrapolando los

datos que hemos obtenido y aludiendo a informaciones fiables, analizamos un asunto muy delicado y que como queda claro, no hay organismo público ni privado que a lo largo de los últimos años haya conseguido encarar.

El fin del trabajo realizado ha sido el de aproximarnos, estudiar y divulgar una situación irregular de la que venimos preocupándonos en pleno apagón analógico, y la correspondiente transformación en tecnología digital que cambiará a partir de hoy, por fuerza, el panorama drásticamente. Queremos resaltar la importancia del momento porque el vuelco será definitivo, aunque no elimina la responsabilidad de los poderes públicos durante todos los años que permitieron una situación de irregularidad en la transposición de la normativa europea, y de fraude en relación con los contenidos y la responsabilidad de las empresas.

#### Contenidos sin ningún control

Hay que partir de la base de que las cadenas sin licencia emiten contenidos sin ningún control, generalmente fraudulentos: adivinadores, tarots, echadoras de cartas, así como chats y pornografía dura en abierto y frecuentemente en horarios de protección. Utiliza, además, con el consiguiente perjuicio hacia las personas más desfavorecidas cultural y económicamente, teléfonos de tarificación adicional, con la particularidad de que las condiciones son ilegibles.

La normativa europea (1989), de obligado cumplimiento en todos los países miembros, especifica claramente que no se puede emitir pornografía en abierto. La transposición española, 25/94 prohíbe emitir lo que perjudica seriamente el desarrollo físico, mental o moral, pero no especifica qué es

“perjudicar seriamente”, expresión suficientemente ambigua que ha hecho posible la situación que hemos venido padeciendo.



Maribel Martínez Éder.

[www.asociacionplazadelcastillo.org](http://www.asociacionplazadelcastillo.org)

Integrante de FIATYR.

mediátics: primera consultoría audiovisual on-line

Consultas TDT:

90120104

PAMPLONA-MADRID.JUNIO DE 2009